

Bogotá D.C., enero de 2026

SEÑORES

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

E. S. D.

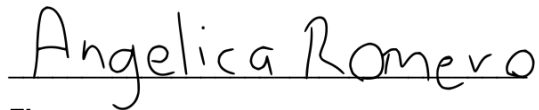
De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**OBJETO:** *“Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2026, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos.”*

**VALOR:** Hasta por la suma total **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 50.305.920)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



**Firma**

**ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ**  
**C.C. No. 1.118.547.873**



La República de Colombia  
y en su nombre,  
El Instituto Técnico Empresarial  
"El Popal"

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental de Casanare,  
Mediante Resolución No. 2433 de Octubre 26 de 2004.

Confiere a:

Romero Hernández Angélica María

Con C.E. No. 91052203959 V/Cio

El Título de:

Bachiller Técnico con Especialidad en  
Comercio (Secretariado General)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

  
Ciro Andrés Suárez Jiménez  
Rector

  
Gloria Elemental Chinchilla  
Secretaria Académica

Dado en Popal, a los 6 días del mes de Diciembre de 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24139 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1950 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**ANGÉLICA MARÍA ROMERO HERNÁNDEZ**

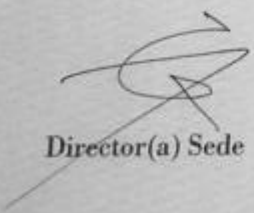
Con cédula de ciudadanía No. 1.118.547.873 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Universidad, le confiere el título de

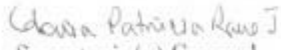
**INGENIERA CIVIL**

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Villavicencio el día 19 de Diciembre de 2014

  
Director(a) Sede

  
Rector

  
Secretario(a) General

Folio No. 56

Libro de Registros No. 5

Registro No. 501

Refrendado en Villavicencio

el día 19

de Diciembre

de 2014

Diplomas: *Soley Yamis García Rocha*

001066

LA CORPORACIÓN  
**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 00881 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.968, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE  
**Especialista en Gerencia de Proyectos**

A

**Angélica María Romero Hernández**

CÉDULA DE E. No. 1.118.547.873 EXPEDIDA EN *Yopal*

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* EL DÍA 05 DEL MES DE *Agosto* DEL AÑO 2019

  
PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

  
DECANO DEL PROGRAMA

  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
ACTA DE GRADO No. EGP-V-448  
LIBRO DE REGISTRO No. 24  
FOLIO No. 28.288  
FECHA 05.08.19

41031



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1118547873**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

|   |   |                              |            |
|---|---|------------------------------|------------|
| CONTRATO No.                                | ANT-CPS-202512382   |                              |            |
| OBJETO:                                     | <i>Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025, de conformidad con las funciones asignadas a la dirección de asuntos étnicos.</i>   |                              |            |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO:                 | <i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos m/cte (\$8,384,320.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>   |                              |            |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar apoyo en la identificación de elementos catastrales y registrales de predios en proceso de adquisición que requieran el trámite de aclaración de cabida y linderos.</li> <li>2. Brindar apoyo en la elaboración de los informes de Gestión Catastral ACCTI F-161 de acuerdo con los lineamientos realizados desde la Dirección de Asuntos Étnicos.</li> <li>3. Presentar los informes de avances y resultado de las actividades y compromisos asignados en el marco del contrato, con calidad y oportunidad.</li> <li>4. Brindar apoyo en las visitas técnicas de campo asignadas por el supervisor, en el marco del proceso de adquisición de predios y/o formalización.</li> <li>5. Participar en las reuniones presenciales o virtuales con los diferentes organismos públicos, privados de acuerdo con el objeto contractual.</li> <li>6. Apoyar en la actualización semanal y/o cuando se requiera de las bases de datos alfanuméricas para los reportes al Gobierno Nacional.</li> <li>7. Todas las demás que le sean asignadas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual y que se requieran para el cumplimiento del mismo.</li> </ol> |                              |            |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN:                       | 02/12/2025  |                              |            |
| CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN | 02/12/2025  |                              |            |
| FECHA DE INICIO                             | 02/12/2025  | FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/12/2025 |
| OTROSÍ No. SUSCRITO EL:                     | ADICIÓN: NO APLICA  |                              |            |
|   | PRORROGA: NO APLICA   |                              |            |
|   | REDUCCIÓN: \$279,477.00   |                              |            |
|   | NA  |                              |            |

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





|   |                |                       |           |
|---|----------------|-----------------------|-----------|
| TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:<br>NA |                |                       |           |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO                  | \$8,104,843.00 |                       |           |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL                | 31/12/2025     |                       |           |
| ESTADO:                                   | VIGENTE        | FECHA DE LIQUIDACIÓN: | NO APLICA |

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

**DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA**  
Coordinador para la Gestión Contractual

**Documento Firmado Digitalmente**  
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





# PROYECTAR

## INGENIERÍA

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Nit. 901.207.825-8

### **Certifica:**

Que ANGÉLICA MARÍA ROMERO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.547.873 de Yopal, laboró en esta empresa desde el 18 de marzo hasta el 16 de noviembre de la vigencia actual, desempeñándose en el cargo de Ingeniera de Proyectos.

Durante el tiempo de su vinculación, la profesional participó en la formulación, elaboración, estructuración y apoyo técnico de los diferentes proyectos ejecutados por la empresa, demostrando responsabilidad, compromiso, capacidad técnica y cumplimiento de las funciones asignadas. Su desempeño fue adecuado y acorde con los requerimientos y estándares institucionales.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2025.



**JOHAN SEBASTIÁN TORRES LINARES**

C.C. 1.121.867.112 de Villavicencio – Meta

Representante Legal



## EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

### HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.547.873, con las siguientes características:

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>No. Contrato</b>                 | IDRD-STP-CPS 2935 de 2024  |
| <b>OBJETO</b>                       | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD EN LOS COMPONENTES TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS |
| <b>VALOR INICIAL</b>                | \$39.798.000   |
| <b>VALOR MENSUAL</b>                | \$7.959.600  |
| <b>FECHA DE ACTA DE INICIO</b>      | 2024-08-21   |
| <b>PLAZO</b>                        | (0) MESES Y CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b> | 2025-01-05   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>   | 2025-03-15   |
| <b>ADICIONES</b>                    | 1. \$ 8.844.000<br>2. \$ 8.844.000   |
| <b>PRÓRROGAS</b>                    | 1. UN (1) Meses y (0) Días.<br>2. UN (1) Meses y (0) Días.   |
| <b>SUSPENSIONES</b>                 | 1. Desde la fecha 2025-01-31 hasta 2025-02-10, con reinicio el 2025-02-11. Con duración de (0) Meses y ONCE (11) Días.   |
| <b>VALOR FINAL</b>                  | \$57.486.000   |

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Obligación No. 1: Realizar el apoyo a la supervisión y el seguimiento a nivel técnico, administrativo y financiero de los contratos que le sean asignados
- Obligación No. 2: Realizar visitas técnicas a los diferentes parques y escenarios para identificar y/o verificar los problemas de los contratos suscritos para la sostenibilidad de los parques y escenarios y emitir el concepto profesional correspondiente y las acciones a realizar.

3. Obligación No. 3: Velar por el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo, calidad y ambiente en cumplimiento de los contratos que le sean asignados.
4. Obligación No. 4: Realizar el seguimiento de las actividades en los contratos asignados por la Subdirección Técnica de Parques, para la sostenibilidad de los parques y escenarios.
5. Obligación No. 5: Elaborar estudios previos, anexos técnicos, matriz de riesgos, evaluaciones técnicas y demás actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación asignados.
6. Obligación No. 6: Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento que le hayan sido solicitado por el supervisor de los contratos respectivos y/o profesional especializado del área a cargo.
7. Obligación No 7: Proyectar documentos de respuesta, informes de evaluación y actas de liquidación, derivados de procesos contractuales que le sean asignados.
8. Obligación No. 8: Gestionar el trámite respectivo de las cuentas a su cargo y remitir los documentos pertinentes para su archivo a la Subdirección de Contratación, previa inclusión en el expediente virtual y solicitud de inclusión en la plataforma secop.
9. Obligación No. 9: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad, la respuesta a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.
10. Obligación No. 10: Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor.
11. Obligación No. 11: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
12. Obligación No. 12: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.
13. Obligación No. 13: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **diecinueve (19)** días del mes de **marzo** de **2025**.



ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA  
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: COB-jhROi7EPi

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=COB-jhROi7EPi>



## EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

### HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.547.873, con las siguientes características:

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>No. Contrato</b>                 | 209 de 2023  |
| <b>OBJETO</b>                       | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. |
| <b>VALOR INICIAL</b>                | \$103.631.000  |
| <b>VALOR MENSUAL</b>                | \$9.421.000  |
| <b>FECHA DE ACTA DE INICIO</b>      | 2023-01-26   |
| <b>PLAZO</b>                        | ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b> | 2023-12-25   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>   | 2024-05-25   |
| <b>ADICIONES</b>                    | 1. \$ 47.105.000   |
| <b>PRÓRROGAS</b>                    | 1. CINCO (5) Meses y DOS (2) Días.   |
| <b>VALOR FINAL</b>                  | \$150.736.000  |

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Liderar el seguimiento técnico para el cumplimiento de las actividades de los contratos o convenios suscritos que son de competencia de la Subdirección Técnica de Parques para la sostenibilidad de infraestructura de los parques y escenarios.
- Organizar las visitas técnicas a los diferentes parques y escenarios para identificar las necesidades de intervención, emitiendo los conceptos y las acciones correspondientes.
- Liderar los apoyos a las supervisiones para el seguimiento a nivel técnico, administrativo y financiero de los contratos que son de competencia de la Subdirección técnica de Parques.
- Elaborar los informes, aclaraciones y explicaciones que el supervisor del contrato o el Subdirector Técnico de Parques requieran, sobre el desarrollo de la ejecución de los contratos de mantenimiento de infraestructura de los parques y escenarios deportivos.
- Elaborar estudios previos, estudios de conveniencia, anexos técnicos y demás actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación de mantenimiento de infraestructura de los parques y escenarios deportivos. asignados.

6. Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con el grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor.
  7. Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad, la respuesta a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo, relacionados con el mantenimiento de infraestructura de parques o escenarios deportivos de la Subdirección Técnica de Parques.
  8. Proyectar documentos de respuesta, informes de evaluación y actas de liquidación, derivados de procesos contractuales que le sean asignados.
  9. Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
  10. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.
  11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.
25. -
26. -
27. -
28. -
29. -
30. -

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **ventiun (21)** días del mes de **julio** de **2024**.



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA  
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: COB-8WW1Vzk0F

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=COB-8WW1Vzk0F>



## EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

### HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.547.873, con las siguientes características:

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>No. Contrato</b>                 | 2630 de 2021   |
| <b>OBJETO</b>                       | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD EN LOS COMPONENTES TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. |
| <b>VALOR INICIAL</b>                | \$42.768.000   |
| <b>VALOR MENSUAL</b>                | \$7.128.000  |
| <b>FECHA DE ACTA DE INICIO</b>      | 2021-10-08   |
| <b>PLAZO</b>                        | (0) MESES Y CIENTO OCHENTA (180) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b> | 2022-04-07   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>   | 2022-07-07   |
| <b>ADICIONES</b>                    | 1. \$ 21.384.000   |
| <b>PRÓRROGAS</b>                    | 1. (0) Meses y NOVENTA Y UN (91) Días.   |
| <b>VALOR FINAL</b>                  | \$64.152.000   |

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar visitas técnicas a los diferentes parques y escenarios para identificar y/o verificar los problemas de recuperación y sostenibilidad que requieran ser atendidos, diagnosticar y proponer las soluciones que correspondan.
2. Velar por el cumplimiento de normas de seguridad industrial y ambiental en cumplimiento de los contratos que le sean asignados.
3. Apoyar el seguimiento del cumplimiento de las actividades de los contratos suscritos para la sostenibilidad de los parques y escenarios que le sean asignados.
4. Realizar evaluaciones técnicas de los contratos y convenios asignados, emitiendo los conceptos profesionales correspondientes a las acciones a realizar para su mantenimiento y ejecución de correctivos.
5. Verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento que haya sido solicitado en forma escrita a los contratistas, por el supervisor de los contratos respectivos y/o gerentes de zonas.
6. Llevar control y seguimiento de la ficha técnica para realizar el inventario de las estructuras físicas de los diferentes parques y escenarios.

7. Efectuar el apoyo a la supervisión y el seguimiento a nivel técnico, administrativo y financiero de los contratos que le sean asignados.
8. Elaborar estudios previos, estudios de conveniencia, anexos técnicos y demás actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación asignados.
9. Proyectar documentos de respuesta, informes de evaluación y actas de liquidación, derivados de procesos contractuales que le sean asignados.
10. Gestionar el trámite respectivo de las cuentas a su cargo y remitir los documentos pertinentes para su archivo a la Subdirección de Contratación, previa inclusion en el expediente virtual respectivo.
11. Mantener comunicación permanente con la Subdirección Técnica de Parques sobre temas de interés común y relacionado con el cumplimiento de los servicios que corresponden al objeto.
12. Elaborar los informes, aclaraciones y explicaciones que el supervisor del contrato o el Subdirector Técnico de Parques requieran, sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
13. Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad, la respuesta a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.
14. Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
15. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.
16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **atorce (14)** días del mes de **agosto** de **2023**.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA  
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: COB-aTdnDh8aW

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=COB-aTdnDh8aW>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
**25202-304310 CND**  
**INGENIERA CIVIL**

DE FECHA 21/05/2015  
**ANGELICA MARIA**  
**ROMERO HERNANDEZ**  
C.C. 1118547873  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA**  
**DE COLOMBIA**



PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

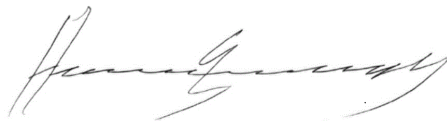
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 20:35:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1118547873             |
| Código de Verificación | 1118547873251211203536 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286029731**



PIB  
20:38:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118547873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:40:14 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **1118547873**  
Apellidos y Nombres: **ROMERO HERNANDEZ ANGELICA MARIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 08:44:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118547873** y Nombre: **ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129818561**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118547873 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 08:46 PM



Código Verificación: **NB1D83AMUX**

Válida hasta: **12/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**





[Perfil](#)
[Idioma y hora](#)
[Certificaciones](#)
[No disponible](#)
[Noticias](#)
[Documentos](#)
[Incumplimientos](#)
Editar perfil



**Angelica Maria Romero Hernandez**

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Número de documento: 1118547873

[Ver perfil](#)
[Existencia y Representación](#)
[RUP](#)

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

**Nombre de la Entidad:** Angelica Maria Romero Hernandez  
**Nombre abreviado:** Angelica Maria Romero Hernandez  
**Tipo de documento:** Cédula de Ciudadanía  
**Número de documento:** 1118547873  
**Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Persona Natural colombiana  
**País:** COLOMBIA  
**Ubicación:** CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá  
**Municipio:** Bogotá

\*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

**Nombre y apellido:** Angelica Maria Romero Hernandez  
**Identificación:** 1118547873  
**Nacionalidad:** Colombiana  
**Domicilio:** Dg 49A Sur 54-63 Apto 301  
**Tipo documento:**  
**Género:**  
 ¿Tiene alguna discapacidad?  Sí  No

Información General

**MiPyme:** No  
**Régimen tributario:** Persona natural  
**Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:**  Sí  No  
**Pertenece a un grupo étnico?:**  
**Condiciones especiales:**

Contactos

**Dirección:** CRA 72C #22A-24 APTO 1213  
**Código postal:** 110611  
**Correo electrónico de la oficina:** angelicaromero2205@hotmail.com  
**Teléfono de oficina:** 3123777003  
**Fax de oficina:**  
**Página web:**  
**Correo electrónico para notificaciones SECOP II:** angelicaromero2205@hotmail.com  
**Link facebook:**  
**Link linkedin:**  
**Link youtube:**  
**Link twitter:**

Documentos relacionados

**Indicadores de negocio**

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **630**

Últimas ofertas enviadas: [Sin datos](#)  
 Última selección: [Sin datos](#)  
 Última actualización: 11/12/2025 8:54 PM

5%
Datos del perfil  
[Cómo incluir más datos](#)

**Recomendaciones principales**

No hay recomendaciones

**Últimas noticias**

No hay noticias